

del sorteo de 1845 con las g. acordó su miopía con
 otra corporación continer lo grado q. marca la
 ley p. decretar la exclusión del q. alega este defecto.
 El Consejo p. resolver con acuerdo después de una
 madura discusión hizo comparecer en el acto
 a su presencia a la facultad de medicina
 D. Rafael Díaz y D. Juan Cordero p. q. con
 reconocieran lo q. habiendo practicado sus
 observaciones, manifestaran q. las expresadas
 gafas eran del numero 5 y q. las graduaban
 suficiente p. probar miopía: en vista de
 lo se haga así entender a la municipalidad de
 volviendola aquellas cerradas y lacradas en su
 misma caja.

Vilches

Vilches

Manuel Amago
 G. Amago
 Aut. Man. Vilches

Consejo de el día 30 de Nov de 1846.

Se pasó en sesión pública con arreglo a lo dis-
 puesto en el art. 9.º de la ley de cumplimiento a ver y re-
 solver las reclamaciones de los quintos ingresados
 en la caja provincial.

Manuel Carreras Moreno nº 9 del sorteo de
 la primera clase del contingente de otro pueblo alega
 por una herida completa del oído izquierdo reconocido
 por los facultados de la caja certificar que lo con-
 ceptuaban inútil p. el servicio de las armas con cuyo
 motivo ya fin se costar porquinos el ejercicio con la
 admisión de hombres inútiles, el Consejo acordó por
 mayoría ingresar en caja don la nota observa-
 ción, el Sr. Conseyero Martineres salvó su voto fundado
 en q. el interesado no había presentado en tiempo
 oportuno la justificación médica legal prevenida
 en el art. 3.º de la clase 3.ª del reglamento publicado
 p. la declaración de excepciones fincas.

Vilches
 Martineres
 Carreras
 Moreno



Juan Villafañá n.º 4 de la primera clase y contingente
expuso que padecía á temporadas dolores reumáticos y
era ciego de vista, y no habiéndose acreditado de una
manera legal y conveniente las excepciones propuestas,
el Consejo acordó desestimarlas.

Sanjar

Proque Torres n.º 13 del contingente de otro pueblo
reclamo ser nuevamente medido, verificada su mensu-
ra, resulto con la se ordenanza, y en su vista el Con-
sejo acordó su ingreso en el servicio.

Juan Gomez n.º 19 del mismo cuerpo alego padecer
calculos vesicales de la orina, visto el certificado re-
lo facultativos de la caja que lo conceptuaban inutil
p.º el servicio de las armas, y noticias suministradas
en el acto, se que resulto ser cierta la enfermedad
alegada, el Consejo acordó por mayoría ingresarle
en el servicio con la nota de observacion, el Sr. Consejero
Martinez, salvo su voto fundado en lo q.º arroja el
testimonio de la declaracion de soldados y falta de
presentacion de la justificacion medico legal en
tiempo oportuno.

Sanjar

Matias Poca n.º 1.º de la 1.ª edad del sorteo de
otro pueblo, expuso ser ciego de vista aun cuando los
facultativos de la caja que lo reconocieron, certificaron
q.º lo conceptuaban inutil p.º el servicio, el Consejo
mediante á lo q.º arroja el testimonio de la declaracion
de soldados y falta de presentacion de justificacion
legal prevenida en la clase segunda del cuor de
exenciones, acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento
el Sr. Comand. de la caja hizo varias observaciones

sobre la inutilidad de este mero manifestando q' si bien
negativa la resolución del Consejo pedia que en su opinion
se inscribiera en el acta p.^a salvar la responsabi-
lidad que se pudiera caer en lo sucesivo; el Consejo
definió á su pretension.

Daniel Gualtero n.º 1, de la misma clase y cupo
alegó ser miope, acreditada la certeza de su ceguera
con el certificacion de los facultativos de la caja que lo
reconocieron; el Consejo acordó por mayoria declararlo
inutil, el Sr. Consejero Martinez fue de opinion con-
traria manifestando que en su sentir fue fundado
el fallo del Ayuntamiento.

Pedro Lopez n.º 9 de la misma edad y contingen-
te alegó ser corto de vista, con merito á lo q' arroja
el certificado de los facultativos de la caja, á las
diferentes pruebas ejecutadas al efecto y á la con-
formidad de la mayor parte de los interesados pre-
sentes, el Consejo acordó por mayoria retirar la
declaratoria del Ayuntamiento, el Sr. Consejero Marti-
nez salvó su voto fundado en las mismas razones
con que combatió la resolución anterior.

Se levantó la sesion.

Aut.º Chán
Vilete

Señores.
Vilches.
Martinez.
Simenez.

Consejo del N.º de Dic.º de N.º 16.

Se procedió en sesion pública con arreglo á lo
dispuesto en el art.º 85 de la ley de reemplazar á air y
resolver las reclamaciones de los quintos ingresados
en la caja provincial.

Juan Martinez n.º 11.º del sorteo de la 1.ª clase